



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0061970/2013

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología solicitando autorización para el dictado en la carrera de Licenciatura en Antropología de Seminarios optativos, como así también el otorgamiento de las correspondientes cargas anexa; y

CONSIDERANDO:

que dichos Seminarios presentados por los Profesores a cargo, fueron aprobados por el Consejo de dicha Escuela;

que se adjuntan los programas y *curriculum* de los responsables del dictado que revistan en carácter de Profesores Regulares y Auxiliares de la Docencia;

que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes de cada Escuela como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

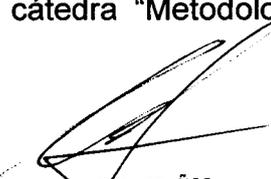
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Diciembre de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado de los Seminarios que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta, correspondientes al **PRIMER CUATRIMESTRE** del año académico 2014, desempeñarán sus funciones en términos del Art. 11º de la Resolución nº 118/92 del H. Consejo Directivo.

--- **Introducción a la bioestadística** a cargo del **Dr. Dario DEMARCHI**, Legajo Nº 26245, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación simple interino de la cátedra "Problemáticas de la Bioantropología".

--- **Antropologías, Modernidades y Religiones** a cargo de la **Prof. Mariana ESPINOSA**, Legajo Nº 49385, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente simple interina de la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología".


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0061970/2013

--- **Antropología de las Culturas nacionales: Intercambios mundializados y reinención de tradiciones nacionales** a cargo del Dr. Gustavo SORÁ, (UNC – IDACOR/CONICET). Profesor Titular simple interino en la cátedra “Metodología de la Investigación en Antropología”.

--- **Prof. Ezequiel GRISENDI**, Legajo N° 44812 (UNC – IDACOR/CONICET) como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente simple interino de la cátedra “Teoría Antropológica I”.

--- **Arqueología Experimental: Aplicaciones al Estudio de Conjuntos Líticos Tallados**, a cargo de la Dra. Roxana CATTÁNEO, Legajo N° 46007, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular simple interina de la cátedra “Arqueología de cazadores recolectores”

--- **Lic. Eduardo PAUTASSI**, Legajo N° 47553, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra “Arqueología Argentina I”.

--- **Dra. Gisela SARIO**, Legajo N° 47536, Profesora Asistente simple interina de la cátedra “Arqueología Argentina I” y Profesora Asistente simple interina de la cátedra “Metodología de la Investigación en Antropología”.

--- **Introducción a la Zooarqueología**, a cargo del Dr. Andrés D. IZETA, Legajo N° 45917, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto simple interino de la cátedra “Arqueología Argentina”.

ARTÍCULO 2º. La aprobación para el dictado de los Seminarios antes mencionados, no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 470

sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES,